



Banco Sabadell

ACTUALIDAD BS

www.ugt-bancosabadell.com

✉ ugt@bancosabadell.com

16.04.2020

Por ti !!! Seas analista de riesgos, pero también servicio al cliente, gestor comercial, de seguros o de PYMEs, director de oficina, de negocios o de empresas, responsable de centro o de servicio al cliente, ... ocupes el cargo que ocupes... No hacemos distinciones.

Queremos dedicarte a TI, estés en casa o en la oficina, nuestro aplauso y reconocimiento, porque creemos que no existe ningún puesto que no haya demostrado un sobreesfuerzo merecedor de compensación, por eso hemos solicitado al Banco que lo haga, de momento se lo están pensando. **GRACIAS POR TU GENEROSIDAD Y RESPONSABILIDAD !!!**

Y voló !!! Sí, la han erradicado, como si fuera el virus... el qué? **LA PAGA DE BENEFICIOS.**

El Convenio Colectivo de Banca, vencido el 31 de diciembre de 2018, recogía en su art. 23º que en caso de corresponder la paga de beneficios, en función del RAE, se pagaría para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, pero no indica nada sobre 2019, por lo que la patronal, a pesar de nuestras exigencias, no acepta que este año recibamos la misma. Por eso, y por otras muchas cosas más, es tan importante la negociación de un Convenio.



¿Debo gastar "muchocientos" euros en la **adquisición de un nuevo equipo** y ponerlo a disposición del Banco para ser beneficiario de una **subvención de 150 €**? Y todo porque el Banco me deniega el pago de 80 € que, bajo el principio del ahorro (propio y ajeno) y prudencia en el gasto, consideré, al llevar a cabo una económica pero necesaria ampliación de memoria del, para mí, eficiente equipo doméstico. Por cierto, tampoco pude llevar a reparar la pantalla rota del portátil que tenía guardado en el armario, estaba esperando a la **paga de beneficios** para arreglarlo, vaya... y eso tampoco lo subvencionan. Ironías... pero... ¿por qué?

Ah, eso sí... me piden que disponga **mi teléfono móvil** para la causa, ¿no había 1000 para entregar?



Seguimos esperando aclaraciones al **caos** sembrado en la gestión de RRHH por parte del Banco, en una clara demostración de improvisación y opacidad ante el ofrecimiento de **compensaciones, cambios de función, de horarios...** que han contribuido a generar altas dosis de intranquilidad, descontento y confusión entre la plantilla.

En caso de recibir una oferta de cambio de funciones, o de condiciones de trabajo, no dejes de consultarnos. La empresa evita la negociación con la RLT sobre estos aspectos, amparándose en la **VOLUNTARIEDAD** de su adopción por parte del emplead@.



El Ministerio de Sanidad ha definido como "**Grupos Vulnerables para COVID-19**" las personas con: Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), Enfermedad pulmonar crónica, Inmunodeficiencia, Cáncer en fase de tratamiento activo, Embarazo, Mayores de 60 años.

En estos casos, **si no es posible la adaptación o reubicación que evite el riesgo**, el servicio sanitario de PRL elaborará un informe argumentado, que se remitirá al INSS para que la persona acceda a la situación de baja asimilada a accidente de trabajo.

Afortunadamente, en Banco Sabadell **sí que es posible evitar el riesgo**. Ante la situación de alarma el Banco facilitó de manera general el **teletrabajo**. Cuídate **#QUÉDATEENCASA**.



En la última **reunión del CESS** celebrada ayer miércoles día 15, el Banco nos informó que **no está previsto el cierre de más oficinas**, sino el **refuerzo** de las oficinas actualmente abiertas, en especial las de 1 empleado; al tiempo que se mantienen las especiales medidas de seguridad.

Se informa asimismo, de la contratación con **ASPY** de un servicio de consultas telefónicas (o videollamadas) sobre **salud y gestión emocional**, cuyo protocolo de acceso para la plantilla será publicado en breve.



La **próxima reunión tendrá lugar el día 22 de abril**.

www.ugt-bancosabadell.com